

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.**  
**(pesos)**

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero es que relevante para la comprensión de algunos de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Introducción**

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

**1. Autorización e Historia**

**a) Fecha de creación del ente.**

El 29 de noviembre de 2006 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

**b) Principales cambios en su estructura.**

La Estructura Orgánica autorizada para el Hospital, ha permanecido sin modificaciones desde la creación del Hospital, contando con 30 puestos de mando medio.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Desde el punto de vista económico, el Hospital forma parte del Sector Público No Empresarial y No Financiero; desde el punto de vista presupuestario, es una Entidad de Control Presupuestario Indirecto ya que sus ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos, ni sus gastos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Básicamente se tienen dos fuentes de financiamiento, recurso federal y recurso propio, este último se debe al cobro realizado a pacientes que cuentan con algún servicio de salud, por lo que no entran en el Acuerdo por el que se exenta de pago a pacientes de nivel socioeconómico del 1 al 6, así como por diversos convenios interinstitucionales.

Se integra al Presupuesto de Egresos por Subsidios y Transferencias que recibe del Presupuesto de Egresos de la Federación, mediante la aplicación de Gasto Directo: Esta modalidad consiste en la emisión de documentos de pago denominado “*Cuenta por Liquidar Certificada*” a nombre del beneficiario, de conformidad con el presupuesto asignado al Hospital. Negocio en Marcha, se considerará que las operaciones realizadas por el Hospital continuaran en el futuro de manera permanente durante los siguientes doce meses o más, a partir de la fecha de cierre de estos Estados Financieros.

### **3. Organización y Objeto Social**

#### **a) Objeto Social.**

El objeto social del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional. Corresponde al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, llevar a cabo las siguientes funciones:

- Proporcionar los servicios médicos quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquellos que autorice la Junta de Gobierno, relacionados con la Salud. Estos servicios se registrarán por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usarlos, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios.
- Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud.
- Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio, siempre que sean congruentes con el objeto del organismo descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables.
- Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad.
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básica, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médico-quirúrgicos de alta especialidad, que para el efecto apruebe su junta de Gobierno.
- Apoyar, acorde a los servicios que ofrezca, la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud;
- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice;
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto nacional como internacional y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines;
- Implantar esquemas de contratación de servicios profesionales y técnicos que requiera para su funcionamiento;
- Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, entidades o instituciones públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo con los convenios que para el efecto celebre, y
- Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con su Decreto de Creación y otras disposiciones legales aplicables.

#### **b) Principal actividad**

Proveer atención médica de alta especialidad.

### **c) Ejercicio fiscal**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

### **d) Régimen jurídico**

Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal Sectorizado a la Secretaría de Salud, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es una Entidad Paraestatal, No Empresarial.

### **e) Consideraciones fiscales del ente**

No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por el tipo de actos o actividades que realiza, se encuentra exento del pago del Impuesto al Valor Agregado. Régimen fiscal: Persona moral con fines no lucrativos.

- 1.-Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- 2.-Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- 3.-Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los prestadores de servicios profesionales.
- 4.- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las retenciones realizadas a los prestadores de servicios profesionales.
- 5.-Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Cedular realizadas a los prestadores de servicios profesionales.
6. Presentar la Declaración Anual de Personas Morales, en conjunto con el Informe Sobre Situación fiscal (ISSSIF)

### **f) Estructura organizacional básica**

La Estructura Orgánica autorizada para el Hospital, se modificó en el ejercicio 2023, adicionando un puesto de Dirección de Área, contando con 30 puestos de mando medio a partir del 01 de enero de 2023.

Al cierre del ejercicio 2023 la Estructura Organizacional Básica del Hospital, cuenta con plantilla de 1,223 plazas, integradas por 30 mandos medios y superiores, 255 médicos, 216 paramédicos, 560 enfermeros, 151 administrativos y 11 investigadores.

Órganos de Rectoría: Junta de Gobierno y Dirección General

Adicionalmente se cuenta con un Consejo Técnico Consultivo, un Patronato, Un Órgano de vigilancia conformado por un comisario Público Propietario y su suplente, así como el Órgano Interno de Control.

### **g) Fideicomisos, mandatos y análogos**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos

análogos. Asimismo, deberán registrar en una cuenta de activo la participación que tengan en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del Estado.

Se hace constar que al cierre del ejercicio 2023, el Hospital no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

**a)** Los Estados Financieros fueron preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal de Gobierno Federal:

Normatividad Gubernamental Aplicable

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

**b)** Normas de Información Financiera Gubernamental General emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Las normas vigentes gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2023:

- Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- Estimación de cuentas incobrables
- Reexpresión
- Obligaciones Laborales
- Arrendamiento Financiero
- NACG01-Norma de Archivo Contable Gubernamental

**c)** Esta entidad además de cumplimiento a cada uno de los postulados básicos aprobados el día 13 de agosto de 2009.

Al tratarse de elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, para la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable

- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

**d)** Asimismo, le son aplicables las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Unidad de Contabilidad Gubernamental promulgó el oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 emitido el 29 de septiembre de 2014, con el cual establece que, con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07. Adicionalmente menciona que de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009, inciso B), será:

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP. La Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó al Secretario Técnico del CONAC que se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);

Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Durante los ejercicios de 2009 a 2014, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto

- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal
- Diversos lineamientos y reglas generales y específicas para la valoración del patrimonio, entre otros.

Las normas contables denominadas: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013; sin embargo, se permite su aplicación anticipada, para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de estas).

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, en el que se indica en los instructivos de llenado de la información financiera, los Estados Financieros abajo listados se presentan de manera comparativa contra el mismo periodo (anual) del ejercicio anterior.

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Flujos de Efectivo

El 06 de diciembre de 2022 se modificó las Notas a los Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Mediante Oficio No. 412/UCG/2024/004, de fecha 24 de enero de 2024, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunican los “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023”.

### **e) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental**

Actualmente el Hospital para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Gubernamental Aplicable, utiliza los siguientes sistemas: GRP, Sistema de la Administración Financiera Federal (SIAFF) y Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), éstos dos últimos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lo anterior permite la emisión de la información financiera-presupuestal necesaria para la generación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Actualmente el sistema GRP se encuentra implementado en ambiente productivo, interactuando con el Sistema Integral de Administración de Personal y con el Sistema Integral de Administración Hospitalaria.

Implementación que empezó a partir del 01 de abril de 2019. Los usuarios se encuentran registrando su respectiva información dentro del sistema en tiempo real. A través del sistema GRP se han emitido los estados financieros requerido por el CONAC del ejercicio fiscal 2022, para el ejercicio fiscal 2023 se han generado los estados financieros hasta el mes de diciembre.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Para el ejercicio 2023 se celebró un contrato de soporte y mantenimiento al GRP, cuyo objetivo es la atención de incidencias, con esta atención se da continuidad del uso del sistema por el usuario. Actualmente el proveedor continúa atendiendo incidencias que quedaron pendientes de atención al término del contrato y que son de vital importancia en la operación.

Lo anterior permitió la emisión de la información financiera para efectos de la presentación de la cuenta pública que se incluye en este informe al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y poder dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para preparar los estados financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

#### a) Actualización

De acuerdo con el lineamiento contable "Reexpresión", emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señala que el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contables.

El Hospital no reconoce los efectos de la inflación en los Estados Financieros, al existir un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o mayor al 26% (promedio anual de 8.6%) y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismo oficiales, se espera una tendencia en ese mismo sentido.

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

**ÍNDICES QUE SE UTILIZARON PARA DETERMINAR EL  
ENTORNO ECONÓMICO  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**  
(Pesos)

31 de diciembre de	INPC	Inflación
2021	117.308	7.36%
2022	126.478	7.82%
2023	132.373	4.66%

#### b) Inversiones en valores

Las inversiones son valuadas a su costo, semejante a su valor de mercado (costo más rendimiento).

El Hospital no realizó operaciones en el extranjero, por lo tanto, no se generaron variaciones cambiarias.

#### c) Método de valuación.

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío durante el ejercicio fiscal 2023 no realizó inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

### **d) Valuación de inventarios**

Las adquisiciones de insumos para la operación del Hospital se registran a su costo de adquisición. Durante el año de 2023, los inventarios se valoraron a Costo Promedio, en estricto apego a la Normatividad emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicable a Entidades Paraestatales.

La actualización de los inventarios y almacenes se determina con base en su rotación; sin embargo, en apego a lo establecido en el lineamiento contable "Reexpresión" y a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, el Hospital no reconoce los efectos de la inflación en sus estados financieros, por estar en un entorno económico no inflacionario.

La estimación por baja de inventarios se incrementa por el importe del valor de los inventarios clasificados por la Subdirección de Recursos Materiales como no aptos para su consumo.

### **e) Beneficios a empleados**

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío no cuenta ni realiza cálculos de la reserva actuarial, no se tienen provisiones laborales o de pensiones en beneficio de los trabajadores.

### **f) Provisiones**

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío no realiza provisiones de ningún tipo.

### **g) Reservas**

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío no realiza reservas de ningún tipo.

### **h) Cambios en políticas contables**

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío durante el ejercicio 2023 no realizó cambios en las políticas contables ni afectaciones a la cuenta de corrección de errores.

### **i) Reclasificaciones**

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío no cuenta con este tipo de movimiento que puedan afectar cambios en los tipos de operaciones

**j) Depuración y cancelación de saldos**

El saldo de la estimación para cuentas incobrables representa el 100% del saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo con saldos vencidos mayor a 3 meses y actualmente se afecta esta reserva una vez concluida el proceso de cancelación a través del Departamento de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control.

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

El Hospital no efectuó en los ejercicios 2023-2022 operaciones en moneda extranjera.

**7. Reporte Analítico de Activo.**

El Activo del Hospital se integra de la siguiente manera y sus tasas de depreciación.

**a) Vida útil**

Porcentaje de depreciación de los bienes muebles e inmuebles

**RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)**

Concepto	Método	Tasa Aplicada
Otros bienes inmuebles	Línea recta	3.3%

**INTEGRACIÓN DE BIENES MUEBLES  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)**

Concepto	Método	Tasa Aplicada
Mobiliario y Equipo de Administración	Línea recta	20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Línea recta	20%

**b)** Cambios en los porcentajes de depreciación.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Bajío durante los ejercicios 2023-2022 no ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación.

**c)** Importe de los gastos capitalizados

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Bajío no realizo capitalización de gastos, tanto en lo financiero ni en investigación.

**d)** Riesgos

No realizo operaciones por tipo de cambio o tipo de intereses que le generen riesgos.

**e)** Valor

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Bajío no cuenta con bienes propios construidos por la misma entidad.

**f)** Otras circunstancias

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Bajío no cuenta con bienes en garantía, bienes embargados, litigios.

**g)** Desmantelamiento

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Bajío no ha realizado desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones o efectos contables.

**h)** Administración de Activos

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Bajío no cuenta con un plan de administración de activos.

**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

El Hospital no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos al cierre de los ejercicios 2023-2022.

**9. Reporte de Recaudación.**

El Hospital no tiene como objeto la recaudación de contribuciones.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

**INTEGRACIÓN DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**  
(Pesos)

Concepto de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo Flujos del Periodo
<b>Deuda Pública</b>				
Corto Plazo				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo				
Largo Plazo				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo				
Otros Pasivos	Pesos	México	144,836,140	238,258,289
<b>Total, de la Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			<b>144,836,140</b>	<b>238,258,289</b>

El Hospital no contrató deuda con instituciones de crédito.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### 11. Calificaciones otorgadas.

El Hospital no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.

### 12. Proceso de Mejora.

Continuar con la captura en tiempo real del Sistema SIA-GRP en el Hospital.

### 13. Información por Segmentos.

El Hospital no prepara información financiera por segmentos.

### 14. Eventos Posteriores al Cierre

Presupuesto de Egresos de la Federación 2024

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 autorizado por la H. Cámara de Diputados, se consideró para el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío mediante oficio No. DGPYP-2679-2023, un presupuesto total autorizado por un importe de \$1,564,922,650 (un mil quinientos sesenta y cuatro millones novecientos veinte y dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que incluyen recursos fiscales y propios clasificados en los siguientes capítulos del gasto:

#### COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO 2023 VS 2022 HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Capítulo del Gasto	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Fiscal	Propios	Total	Fiscal	Propios	Total
<b>Total</b>	<b>1,520,922,650</b>	<b>44,000,000</b>	<b>1,564,922,650</b>	<b>1,443,454,885</b>	<b>30,000,000</b>	<b>1,473,454,885</b>
1000 Servicios Personales	737,256,635	0	737,256,635	687,339,986	0	687,339,986
2000 Materiales y Suministros	139,877,589	17,609,265	157,486,854	133,438,271	14,435,074	147,873,345
3000 Servicios Generales	113,762,986	26,349,799	140,112,785	180,511,027	15,532,990	196,044,017
33902 Proyecto para la Prestación de Servicios	354,822,000	0	354,822,000	282,836,838	0	282,836,838
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios	0	31,936	31,936	0	31,936	31,936
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	9,843,848	0	9,843,848	0	0	0
7000 Inversiones y Financieras y otras provisiones 1/	165,359,592	0	165,359,592	159,328,763	0	159,328,763

1/ Gratuidad y gastos de bolsillo de los Servicios de Salud en los Hospitales e Institutos

El presupuesto fiscal autorizado para el ejercicio 2024, corresponde al importe de \$91,467,765; es decir, un 6.21% mayor al original autorizado en 2023.

## CUENTA PÚBLICA 2023

El día 29 de diciembre de 2023 el IMSS-Bienestar y el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío firmaron un convenio en el cual se traspasa el recurso humano, financiero y material al IMSS-Bienestar.

Dicho presupuesto a partir de 2024 lo maneja el IMSS-Bienestar, quien queda a cargo de la ejecución del recurso.

### 15. Partes Relacionadas.

Por la forma en que fue creado el Hospital, no realiza operaciones con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## b) NOTAS DE DESGLOSE

### ➤ I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### ❖ Ingresos y otros beneficios

Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

- Ingresos de Gestión

Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

El presupuesto de ingresos autorizado para el ejercicio 2023 fue de \$30,000,000, este rubro presenta una disponibilidad al 31 de diciembre de 2023 por \$19,391,071, correspondientes a ingresos excedentes, no autorizados en el Módulo de Adecuaciones Presupuestales. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los saldos siguientes:

**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**  
(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Variación	Porcentaje
Ingresos por venta de servicios	44,598,121	33,643,083	10,955,038	(32.5) %

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Comprende el importe de los recursos federales que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

El Presupuesto de Egresos ejercido en el año 2023 tuvo un incremento del 3.7% en comparación con el presupuesto del año 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los saldos siguientes:

### TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS AL SECTOR PÚBLICO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	%	Saldo al 31 de diciembre de 2022	%
<b>Total</b>	<b>1,570,876,965</b>	<b>100%</b>	<b>1,522,502,396</b>	<b>100%</b>
Capítulo 1000 Servicios personales	738,508,429	47%	686,844,793	45%
Capítulo 2000 Materiales y suministros	249,960,419	16%	222,338,304	15%
Capítulo 3000 Servicios generales	249,170,412	16%	235,900,815	15%
Capítulo 3000/Inversionista Proveedor	333,237,704	21%	354,474,429	23%
Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0		22,944,055	2%

#### ❖ Otros Ingresos y Beneficios

Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

#### • Ingresos Financieros

Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros; entre otros.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los saldos siguientes:

### OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Total</b>	<b>2,664,667</b>	<b>706,563</b>
Rendimientos generados en las cuentas bancarias	2,661,790	698,733
Bonificación bancaria	2877	7,830

- Otros Ingresos y Beneficios Varios

Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores; obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los saldos siguientes:

### OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Total</b>	<b>124,543,955</b>	<b>94,739,584</b>
Donativos recibidos en especie	17,955,838	1,201,325
Donativo, medicamento y material de curación entregado por el FONSABI	106,069,529	93,503,788
Diversos	518,588	34,471

## CUENTA PÚBLICA 2023

### ❖ Gastos y Otras Pérdidas

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Este rubro ascendió al importe de \$1,896,640,458 y de \$1,732,966,403 en 2023 y 2022 respectivamente, importe mayor en \$163,674,055 lo que representa el 9.4% adicional en comparación al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los saldos siguientes:

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	%	Saldo al 31 de diciembre de 2022	%	Porcentaje De Variación
<b>Total</b>	<b>1,896,640,458</b>	<b>100%</b>	<b>1,732,966,403</b>	<b>100%</b>	<b>9.44%</b>
Servicios Personales	738,104,376	39%	686,039,485	40%	7.59%
Materiales y Suministros	461,919,564	24%	432,925,947	25%	6.7%
Servicios Generales	300,345,682	16%	255,436,916	15%	17.58%
Servicios Generales/Inversionista Proveedor	355,143,171	19%	326,594,376	18%	8.74%
Ayudas Sociales	3,161	0%	22,296	0%	-85.82%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	41,124,504	2%	31,947,383	2%	28.73%

Dentro del capítulo 3000, el rubro de Servicios Generales el importe más representativo es el que se destina al pago del Inversionista Proveedor, el cual ascendió a \$355,143,171 y de \$326,594,376 en 2023 y 2022 respectivamente.

➤ **II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

❖ **ACTIVO**

- Efectivo y Equivalentes

Representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Los saldos en bancos es la integración de las cuentas bancarias en cheques con las que cuenta el Hospital y son recursos destinados al cumplimiento de obligaciones devengadas que aún no han sido pagados, por conceptos de reintegros, aportaciones y retenciones de impuestos.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de caja es de \$0.00 pesos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

**INTEGRACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**  
(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Total</b>	<b>34,749,247</b>	<b>23,510,142</b>
Caja	0	0
Bancos	34,749,247	23,490,103
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	20,039

Las inversiones corresponden a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es a la vista, los cuales se mantienen en contrato de inversión con distintas instituciones financieras. Se registran a su costo de adquisición y los rendimientos se reconocen al final de cada mes al valor del mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de recursos propios generados por el Hospital; los intereses generados de las cuentas de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros quince días naturales del mes siguiente al de su obtención, conforme lo señalado en el artículo 54, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los saldos siguientes:

### INTEGRACIÓN DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Total</b>	<b>19,987,354</b>	<b>15,606,436</b>
Deudores diversos	273,431	275,257
Ingresos por recuperar a corto plazo	19,410,205	19,161,895
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	7,198,364	7,190,847
Prestamos de Materiales	7,502,082	3,360,131

- Dentro del rubro de deudores diversos, existen saldos de hasta más de 7 años de antigüedad. En el ejercicio 2018 la Dirección de Administración y Finanzas elaboró un proyecto de Normas y Bases para Cancelar este tipo de adeudos; sin embargo, no obtuvo opinión favorable por parte del Órgano Interno de Control por lo que no fue posible dar de baja dichos registros contables.
- En el rubro de ingresos por recuperar a corto plazo, el 73.4% y el 84.2% de los años 2023 y 2022 respectivamente, están representados por las cuentas por cobrar a pacientes o familiares que al no contar con los recursos suficientes para liquidar sus adeudos adquiridos por servicios solicitados al Hospital y que los garantizan mediante la firma de Cartas Compromiso "*Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que no Cuenta con Recursos Económicos*", dicha subcuenta se denomina Cartas Compromiso, el saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$14,258,124 y \$16,125,866. Es importante señalar el 99.99% de las cuentas por cobrar tienen una antigüedad mayor a dos años por lo que corresponden a cuentas por cobrar de cuotas de recuperación antes de la entrada en vigor del acuerdo de gratuidad publicado el 31 de noviembre de 2020.
- El rubro de Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo muestra un saldo final de \$7,198,364 corresponde a insumos de medicamento y material de curación que se recibieron en el ejercicio 2022 bajo el amparo de la continuidad del convenio de colaboración entre el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el Hospital regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB) firmado en el ejercicio 2021, para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración que tengan establecidos los organismos intergubernamentales internacionales en términos del párrafo quinto del artículo del 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Deudores por préstamos de materiales y suministros, representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

## CUENTA PÚBLICA 2023

El 99% de esta cuenta en 2023 y 2022 está representado por los préstamos de insumos realizados a Instituciones que se llevan a cabo en base a solicitudes formalizadas mediante oficio, con la finalidad de preservar la salud e integridad de los pacientes buscando su recuperación dentro de los tiempos comprometidos por las partes.

Los préstamos de insumos interinstitucionales están marcados como una política de apoyo en el Sector Salud, para aquellos casos en que algún Hospital de diferente Institución perteneciente al Sector Salud del orden público pueda brindar apoyo oportuno y una mejor atención médica. El Hospital tiene un procedimiento autorizado en diciembre de 2015 por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), que norma este tipo de préstamos.

### INTEGRACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

(Pesos)

Concepto	Menor a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Mayor a 365 días
<b>Total</b>	<b>2,975</b>	<b>2,700</b>	<b>4,141,952</b>	<b>15,839,727</b>
Deudores Diversos	2,975	2,700	0	267,756
Cartas compromiso	0	0	0	14,258,124
Entidades				5,152,080
Otros derechos equivalentes a corto plazo				-7,198,364
Préstamos de Materiales			4,141,952	3,360,131

- Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Esta cuenta presenta un aumento de 185.6% respecto del ejercicio 2022. Formando parte de la cuenta se incluyen saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los cuales el importe de \$296,578 no ha tenido movimiento en más de un año.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los saldos siguientes:

## CUENTA PÚBLICA 2023

### INTEGRACIÓN DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Total</b>	<b>1,381,657</b>	<b>483,755</b>
Anticipo a proveedores	1,381,657	483,755

### INTEGRACIÓN DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

(Pesos)

Concepto	Menor a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Mayor a 365 días
<b>Total</b>	<b>1,094,467</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>287,190</b>
Anticipo a proveedores	1,094,467	0	0	287,190

- Almacén.

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

El saldo se integra básicamente de bienes para ser consumidos en las áreas médicas, farmacia y administración, el método de valuación utilizado es el de costo promedio y su registro en cuentas de resultados se afecta en el momento que el gasto se considera devengado.

El importe del almacén al 31 de diciembre de 2023 representa un decremento del 28.6%, en comparación al saldo al 31 de diciembre de 2022. Durante el ejercicio 2023 se dio continuidad a las siguientes acciones en este rubro:

- Se llevaron a cabo compras consolidadas para abastecer el hospital de insumos oncológica de alto costo para dar atención al programa de gratuidad.
- Se promovió el uso y/o permuta de insumos de poco o nulo movimiento

Con base al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020, en donde se informa que el objetivo prioritario del Programa Sectorial de Salud 2020-2024 es garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, es por ello por lo que se otorga la gratuidad total en los servicios de salud.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los saldos siguientes:

**INTEGRACIÓN DE ALMACENES**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**  
(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Total</b>	<b>158,053,450</b>	<b>221,515,597</b>
Almacén de papelería	750,410	623,429
Almacén de material de limpieza	127,005	368,111
Almacén de agua embotellada	19,887	52,038
Almacén de medicamento	103,241,636	154,734,024
Almacén de material de curación	51,202,490	65,505,487
Almacén de uniformes	2,710,206	17,825
Almacén de refacciones menores	1,816	214,683

- Inversiones Financieras

No se cuenta con inversiones financieras

- Relación de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Edificios no habitacionales. - Representa el valor de edificios tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere la Entidad Paraestatal Federal para el desempeño de sus actividades.

El activo no circulante del Hospital se integra de un inmueble no habitacional, que se recibió en donación el día 11 de mayo de 2010 por el Club Leones Bugambilias, A.C., con un costo histórico de \$901,981.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los saldos siguientes:

### RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Total</b>	<b>901,981</b>	<b>901,981</b>
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>901,981</b>	<b>901,981</b>
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no habitacionales	0	0
Otros bienes inmuebles	901,981	901,981
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Infraestructura	0	0
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0	0
Construcciones en proceso en bienes propios	0	0

Producto de la conciliación contable-física se reporta lo siguiente:

### CONCILIACIÓN FÍSICA CONTABLE BIENES INMUEBLES HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Diferencia
901,981	901,981	0

Se observó que en el presente ejercicio el bien inmueble se encuentra en uso y regulares condiciones.

- Relación de Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los saldos siguientes:

## CUENTA PÚBLICA 2023

### INTEGRACIÓN DE BIENES MUEBLES HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Total</b>	<b>283,159,023</b>	<b>283,101,415</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	65,788	30,554
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	283,093,235	283,070,861

Producto de la conciliación contable-física se reporta lo siguiente:

### CONCILIACIÓN FÍSICA CONTABLE BIENES MUEBLES HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Diferencia
283,159,024	283,159,024	0

Se observó que en el presente ejercicio los bienes muebles se encuentran en uso y buen estado.

- Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

Representa el monto de la disminución del valor nominal de bienes inmuebles, derivado de su uso o desgaste. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

El inmueble se encuentra en regulares condiciones.

El importe de la depreciación registrada de 2023 ascendió a \$24,830.

La depreciación acumulada para 2023 y 2022 es de \$363,327 y de \$338,497.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Represente el monto de la disminución del valor nominal de los bienes muebles, derivado de su uso o desgaste. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

El método utilizado para la depreciación es el de línea recta y los porcentajes de depreciación se aplicaron de acuerdo con la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitida por el CONAC.

El importe de la depreciación registrada de los bienes muebles en 2023 ascendió a \$23,881,554.

La depreciación acumulada de los bienes muebles para 2023 y 2022 es de \$241,778,111 y de \$217,896,557

La Depreciación acumulada total de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es de 242,141,438 y de \$218,235,054 respectivamente.

- Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

Representa el valor de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo con los lineamientos que emita CONAC, con el fin de prever la pérdida o, deterioro de los activos circulantes que corresponden.

De conformidad con el lineamiento contable “*Estimación de cuentas incobrables*” el registro que se tiene por un importe de \$ 14,690,670 y de \$16,651,882 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, es suficiente para cubrir el importe de las cuentas por cobrar a corto plazo registradas que no se han recuperado en más de dos años, y que tienen su origen en las denominadas cartas compromiso que suscriben los pacientes y/o responsables pagadores de bajo recursos a favor del Hospital derivado de la atención médica que reciben. Cabe señalar que la reserva registrada no incluye los adeudos de la cuenta de deudores diversos por cobrar que no han tenido movimiento en más de un año.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los saldos siguientes:

**INTEGRACIÓN DE LA ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS  
CIRCULANTES  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(Pesos)**

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Total</b>	<b>(37,360,104)</b>	<b>(22,026,613)</b>
Estimación para cuentas incobrables	(14,690,670)	(16,651,882)
Estimación por obsolescencia de materiales	(22,669,434)	(5,374,731)

- Activos Diferidos

Se trata de Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) por el importe de \$16,278,136 que corresponde a Cuentas por Liquidar Certificadas que, al entrar en ambiente controlado el pago al proveedor quedará en firme con presupuesto 2024.

- Otros Activos No Circulantes

Corresponde a cuatro contratos con proveedores por los conceptos de arrendamiento de equipo de cómputo, centro de copiado, de vehículos, centro de datos, por el monto total de \$15,351,841.

### **Bienes Propiedad del Inversionista Proveedor.**

El contrato de Prestación de Servicios Número 00012004-001-005 suscrito con el Inversionista Proveedor, establece en el punto 7.2 de la cláusula séptima lo siguiente:

El Inversionista Proveedor, antes de la fecha de inicio de servicios, y de conformidad con el programa preliminar de inicio de servicios deberá, con cargo a su patrimonio, proveer e instalar el equipo que se especifica en el Anexo 8 (Requerimientos de Equipo) así como todos los bienes y materiales necesarios para iniciar la prestación de los servicios en términos de las especificaciones de niveles de servicios. La provisión del equipo podrá realizarse a través de cualquier medio legal, en el entendido de que el Inversionista Proveedor deberá garantizar a través de sus subcontratos, que la propiedad del equipo, salvo en los casos autorizados señalados en el Anexo 8 (Requerimientos de Equipo), sea transmitida a la Secretaría al ocurrir la terminación del contrato por vencimiento de este o anticipadamente por cualquier motivo, sin perjuicio de lo previsto en el siguiente párrafo.

En la Cláusula Octava punto 8.7 se establece que:

En términos de los Anexos 9 (Requerimientos de Servicios) y 8 (Requerimientos de Equipo), el Inversionista Proveedor deberá instalar y dejar operando en la fecha de inicio de servicios todo el equipo; sin embargo, de conformidad con lo previsto en dichos anexos, el Inversionista Proveedor estará obligado a mantener el Equipo Médico, el Equipo de Telecomunicaciones y el Equipo de Informática únicamente por un periodo de 5 (cinco) años a partir de la fecha de Inicio de Servicios, debiendo durante ese periodo realizar las reparaciones y reposiciones aplicables al mismo. En términos de los Anexos 9 (Requerimientos de Servicios) y 8 (Requerimientos de Equipo), el Equipo Instrumental y el Mobiliario deberán mantenerse y reponerse durante toda la vigencia del Proyecto.

Al vencer el periodo de 5 años al que se refiere el párrafo anterior, la propiedad del Equipo Médico, el Equipo de Telecomunicaciones y el Equipo de Informática continuará siendo del Inversionista Proveedor; sin embargo, el Inversionista Proveedor permitirá o causará que se permita la posesión, uso, goce y disfrute irrestricto del Equipo Médico, de Informática o de Telecomunicaciones a la Secretaría o las personas que ésta designe, hasta la fecha en que la Secretaría notifique por escrito al Inversionista Proveedor que determinado Equipo Médico, de Informática o de Telecomunicaciones ya no le es de utilidad y por lo tanto renuncia al derecho de uso del mismo pactado en este Contrato, permitiendo que el Inversionista Proveedor disponga libremente del Equipo en cuestión. Durante el tiempo en que la Secretaría goce de los derechos de uso, goce y disfrute del Equipo Médico, de Telecomunicaciones y de Informática, ésta será responsable de la operación y mantenimiento del Equipo

correspondiente, y a su propio costo y riesgo podrá transferir el Equipo que corresponda fuera de las Instalaciones para su uso en cualquier lugar que estime conveniente la Secretaría.

El Inversionista Proveedor estará obligado a indemnizar a la Secretaría por la existencia de cualquier Vicio Oculto en el Equipo Médico, el Equipo de Telecomunicaciones o Equipo de Informática, por un periodo de seis meses contados a partir del quinto aniversario de la fecha de Inicio de Servicios, vencido dicho periodo el costo de reparación o de reposición de Equipo Médico, Equipo de Telecomunicaciones o Equipo de Informática para las Instalaciones será responsabilidad y con cargo al patrimonio de la Secretaría a su entera discreción.

En lo referente al proceso de renovación del Equipo Médico, se entiende que, resultaría inaceptable adjudicar a la Secretaría o al Inversionista Proveedor todo el costo de la incertidumbre de la innovación tecnológica o todo el riesgo de la renovación improcedente y/o no costo efectivo. Es por tanto necesario interponer un horizonte de tiempo para la provisión – mantenimiento – renovación de Equipo Médico más limitado que el otorgado al Proyecto.

Por lo precedente, el Inversionista Proveedor llevará a cabo la provisión inicial del Equipo Médico del Proyecto y las obligaciones de renovación, reposición y mantenimiento del Equipo Médico serán obligación del Inversionista Proveedor únicamente por un periodo de 5 (cinco) años contados a partir de la Fecha de Inicio de Servicios. El mantenimiento, renovación y reposición posterior se desarrollará según lineamientos y especificaciones generadas por la Secretaría conforme a Contratos Adicionales, en su caso, o a través de cualquier otro método que determine la Secretaría, inclusive la contratación de una tercera persona en cuyo caso, el Inversionista Proveedor deberá permitir el acceso a las Instalaciones a la persona que la Secretaría determine para prestar dichos servicios.

Al vencer el periodo de 5 (cinco) años al que se refiere el párrafo anterior, la propiedad del Equipo Médico continuará siendo del Inversionista Proveedor; sin embargo, el Inversionista Proveedor permitirá o causará que se permita la posesión, uso, goce y disfrute irrestricto del Equipo Médico a la Secretaría o las personas que ésta designe, hasta la fecha en que la Secretaría notifique por escrito al Inversionista Proveedor que determinado Equipo Médico ya no le es de utilidad y por lo tanto renuncia al derecho de uso del mismo pactado en el Contrato, permitiendo que el Inversionista Proveedor disponga libremente del Equipo en cuestión. Durante el tiempo en que la Secretaría goce de los derechos de uso, goce y disfrute del Equipo Médico, ésta será responsable de la operación y mantenimiento de este, y a su propio costo y riesgo podrá transferir el Equipo Médico que corresponda fuera de las Instalaciones para su uso en cualquier lugar que estime conveniente la Secretaría.

El Inversionista Proveedor estará obligado a indemnizar a la Secretaría por la existencia de cualquier Vicio Oculto en el Equipo Médico, por un periodo de 6 (seis) meses contados a partir del quinto aniversario de la Fecha de Inicio de Servicios, vencido dicho periodo el costo de reparación o de reposición de Equipo Médico será responsabilidad y con cargo al patrimonio de la Secretaría a discreción de la Secretaría.

En el procedimiento de la entrega para la posesión, uso, goce y disfrute del Equipo Médico que se siguió en el quinto aniversario de la fecha de inicio de servicios, fue conforme al procedimiento establecido en el Anexo 15 (Procedimiento de Entrega de las Instalaciones).

De lo anterior se envió oficio No. DG/HRAEB/0906/2012 de fecha 27 de septiembre de 2012 en los términos del Contrato de Prestación de Servicios, en el cual la Secretaría recibe Equipo y se reserva el derecho de hacer las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos de acuerdo con el mismo instrumento legal antes citado, donde se entrega relación de las condiciones del equipo en referencia.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### ❖ Pasivo

- Cuentas por pagar a corto plazo.

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los saldos siguientes:

#### INTEGRACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Total</b>	<b>185,406,702</b>	<b>121,303,160</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	72,845	126,913
Proveedores por pagar a corto plazo	145,294,561	109,543,894
Retenciones y contribuciones	7,941,532	9,329,885
Acreedores Diversos	0	3,812
Otras cuentas por pagar	1,082,184	68,427
Acreedores por Prestamos de Materiales e Insumos	31,015,580	2,230,229

El rubro de servicios personales se pagará dentro del primer mes del siguiente año.

En proveedores por pagar a corto plazo se pagará con presupuesto del año 2024.

La cuenta de retenciones y contribuciones, se integra por los impuestos federales y estatales del mes de diciembre, así como de contribuciones de seguridad social del sexto bimestre, que serán pagadas en el primer mes del siguiente año.

Acreedores diversos, se trata de un reembolso de gastos.

Otras cuentas por pagar se tratan de los reintegros a la TESOFE que se realizaran en los dos primeros meses del siguiente año, por concepto de interés bancarios de las cuentas fiscales, reintegros de nómina.

Acreedores por Préstamos de Materiales e Insumos. - Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros pagaderos en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

Esta cuenta representa el saldo que el Hospital debe por concepto de préstamos de medicamentos y materiales, entre instituciones del Sector Salud para cubrir necesidades de abastecimiento en el servicio. Los préstamos de insumos interinstitucionales están marcados como una política de apoyo en el Sector Salud, para aquellos casos en que algún Hospital de diferente Institución perteneciente al Sector Salud del orden

## CUENTA PÚBLICA 2023

público requiera apoyo para brindar atención médica oportuna. El Hospital tiene un procedimiento autorizado en diciembre de 2015 por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), que norma este tipo de préstamos.

**INTEGRACIÓN DE PROVEEDORES**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**  
(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Total</b>	<b>145,294,564</b>	<b>113,914,978</b>
Menor a 90 días	113,557,461	91,778,956
De 91 a 180 días	12,192,955	12,795,322
De 181 a 365 días	7,406,341	4,886,386
Mayor a 365 días	12,138,808	4,454,314

- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

No se cuentan con Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

- Pasivos diferidos a corto plazo. Representa las obligaciones de la Entidad Paraestatal Federal cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

El importe de \$21,221,610 y de \$19,161,895 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, corresponden a la aplicación del Lineamiento contable “Control Presupuestarios de los Ingresos y de los Gastos”, en específico al apartado 10 en el que se refiere a las operaciones de ingresos que, al 31 de diciembre de cada ejercicio, no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los saldos siguientes:

## CUENTA PÚBLICA 2023

### PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Total</b>	<b>37,499,746</b>	<b>23,532,980</b>
Otros pasivos diferidos a corto plazo	21,221,610	18,161,895
ADEFAS	16,278,136	4,371,085

- Deuda Pública a Largo Plazo

Corresponde a cuatro contratos con proveedores por los conceptos de arrendamiento de equipo de cómputo, centro de copiado, de vehículos, centro de datos, por el monto total de \$15,351,841.

### ➤ III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

#### ❖ Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanente, del sector privado, publico y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio de ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los saldos siguientes:

### INTEGRACIÓN DE PATRIMONIO CONTRIBUIDO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>284,061,005</b>	<b>284,003,396</b>
<b>Aportaciones</b>	<b>195,485,221</b>	<b>195,485,221</b>
Patrimonio/Capital Social	140,362,746	140,362,746
Aportaciones	55,122,475	55,122,475
<b>Donaciones de Capital</b>	<b>88,575,784</b>	<b>88,518,175</b>
Superávit/Déficit por Donación	88,575,784	88,518,175

## CUENTA PÚBLICA 2023

El día 11 de mayo de 2010 el Club de Leones Bugambilias, A.C., donó, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, el inmueble ubicado en la calle Alfredo Valadez esquina con Mar de Arabia, construido sobre el lote de terreno número diecinueve, manzana 13-D, colonia Santa María del Granjeno de esta ciudad de León Guanajuato, el importe de esta donación asciende a \$901,981, reflejado en Donaciones de Capital.

### ❖ Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2021, este rubro se integra por los saldos siguientes:

#### INTEGRACIÓN PATRIMONIO GENERADO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Total</b>	<b>-271,958,147</b>	<b>-119,611,093</b>
Resultado del ejercicio 2007	27,028,194	27,028,194
Resultado del ejercicio 2008	17,028,421	17,028,421
Resultado del ejercicio 2009	-6,924,207	-6,924,207
Resultado del ejercicio 2010	-3,777,013	-3,777,013
Resultado del ejercicio 2011	44,428,025	44,428,025
Resultado del ejercicio 2012	13,275,185	13,275,185
Resultado del ejercicio 2013	70,037,960	70,037,960
Resultado del ejercicio 2014	34,149,875	34,149,875
Resultado del ejercicio 2015	-41,935,464	-41,935,464
Resultado del ejercicio 2016	-163,164,859	-163,164,859
Resultado del ejercicio 2017	-29,759,972	-29,759,972
Resultado del ejercicio 2018	-21,525,879	-21,525,879
Resultado del ejercicio 2019	-68,567,924	-68,567,924
Resultado del ejercicio 2020	49,048,645	49,048,645
Resultado del ejercicio 2021	43,446,448	43,446,446
Cambios por errores contables	-1,023,749	-1,023,749
Resultado del ejercicio 2022	-81,374,777	-81,374,777
Importe del ejercicio actual (Ahorro/Desahorro)	-152,347,056	0

## CUENTA PÚBLICA 2023

En 2017, la cuenta de errores de ejercicios anteriores se afectó conforme al Numeral 16.3 de las “Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio”:

*“Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores que se hayan puesto de manifiesto antes de su formulación. Al elaborar los Estados Financieros pueden descubrirse errores surgidos en ejercicios anteriores, que son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información confiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y el ente público debería haber empleado en la elaboración de dichos estados. Se considerará que el error debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.”*

### INTEGRACIÓN DE LA CUENTA DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022
<b>Total</b>	<b>-1,023,749</b>	<b>-1,023,749</b>
Reintegro de la cuenta de HSBC nómina TESOFE, a petición de la S.R.H.	-1,099,625	-1,099,625
Cancelación de saldos contables años 2011 al 2013 de las cuentas: Reintegros y Responsabilidades	301,391	301,391
Identificación de depósitos bancarios por parte de Fresenius Medical Care SA de CV, por concepto de ingresos por recuperación de servicios (agua luz) años 2010 y 2012, subdirección de conservación y mantenimiento	-106,372	-106,372
Resultado de la controversia entre el HRAEB vs HLB (Acciona). Conciliación concluida en diciembre de 2016.	-1,213,283	-1,213,283
Cancelación de facturas de ejercicio anteriores a 2017	-15,373	-15,373
Reclasificación de proveedores	943,694	943,694
Reclasificaciones Recursos Humanos, Fondo de Garantía para Reintegro al Erario Federal	165,819	165,819

La cuenta de Fondo de Garantía para Reintegro al Erario Federal tiene origen en el año 2007, cuando el cálculo de la nómina se realizaba en las oficinas de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud en el Ciudad de México. Con previa observación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la cual nos sugirió la cancelación de la cuenta contable, ya que no es obligación del Hospital enterarla.

➤ **IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

❖ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al cierre del ejercicio 2023, se tuvo un aumento en el rubro de efectivo y valores de realización inmediata por la cantidad de \$11,239,105 que representa un incremento del 47.8% en relación con el saldo al inicio del ejercicio.

**INTEGRACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**

(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Variación	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>34,749,247</b>	<b>23,510,142</b>	<b>11,239,105</b>	<b>47.8%</b>
Caja	0	0	0	0%
Bancos	34,749,247	23,490,103	11,259,144	47.9%
Recursos de terceros	0	0	0	0%
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	20,039	20,039	100%

- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación. El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío no realizó adquisiciones de activo fijo, de bienes muebles e inmuebles en los años s2023 y 2023.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- Conciliación de los Flujos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios.

### CONCILIACIÓN DE FLUJOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Variación
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-111,222,552	-49,427,394	125%
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	0	0	0%
Depreciación	-23,906,384	-27,720,393	-14%
Estimación cuentas incobrables		0	0
Estimación por obsolescencia de materiales	-17,218,120	-4,226,990	307%
Disminución de inventarios	0	0	0
Incremento en las provisiones	0	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0	0
<b>Flujos netos de efectivo por actividad de operación</b>	<b>-152,347,056</b>	<b>-81,374,777</b>	<b>87%</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

❖ Conciliación Contable Presupuestal.

**CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DEL INGRESO  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**  
(Pesos)

Descripción	Subtotal	Total
<b>Ingresos Presupuestarios</b>		<b>1,600,876,965</b>
<b>Mas: Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		<b>0</b>
Ingresos Financieros	0	
Incremento por Variación de Inventarios	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	124,025,367	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	19,391,070	
<b>Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>0</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0	
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
<b>Igual: Ingresos Contables</b>		<b>1,744,293,402</b>

El monto de ingresos presupuestarios se integra por el recurso fiscal de \$1,570,876,965 más el recurso propio captado por el Hospital de \$30,000,000.

El concepto de Otros Ingresos y Beneficios Varios suma dos importes se trata de \$124,025,367 que corresponde a donativos en especie que se recibieron en el almacén, que donó el INSABI, Asociaciones civiles y otras instituciones médicas.

En el rubro de Ingresos Contables No Presupuestales corresponde a ingresos propios captados y que rebasaron el monto del presupuesto original autorizado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DEL GASTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

(Pesos)

Descripción	Subtotal	Total
<b>Egresos Presupuestarios</b>		<b>1,600,876,965</b>
<b>Menos: Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>16,278,136</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
Materiales y Suministros	0	
Mobiliario y Equipo de Administración	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
Activos Biológicos	0	
Bienes Inmuebles	0	
Activos Intangibles	0	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	
Compra de Títulos y Valores	0	
Concesión de Prestamos	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros análogos	0	
Provisión para Contingencias y Otras Erogaciones	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	16,278,136	
Otros Egresos Presupuestarios No contables	0	
<b>Mas: Gastos Contables no Presupuestarios</b>		<b>312,041,629</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,	41,124,504	
Provisiones	145,294,560	
Disminución de Inventarios	0	
Otros Gastos	0	
Inversión Pública no Capitalizables	0	
Materiales y Suministros (consumos)	124,025,367	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	1,597,198	
<b>Total de Gastos Contables</b>		<b>1,896,640,458</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

---

El monto de egresos presupuestarios se integra por el recurso fiscal de \$1,570,876,965 más el recurso propio captado por el Hospital de \$30,000,000.

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, se trata de varias CxLC's que corresponden al pago de proveedores que quedaran pagadas con presupuesto 2023 y financieramente en el año 2024.

El concepto de Otros Ingresos y Beneficios Varios suma dos importes se trata de \$124,543,955 que corresponde a donativos en especie que se recibieron en el almacén, que donó el INSABI, Asociaciones civiles y otras instituciones médicas.

La estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes anual 2023 ascendió al monto de \$17,218,120.

La depreciación del bien mueble es de \$24,830 y de bienes inmuebles es de \$23,881,554

Provisiones, corresponde al pasivo del capítulo 2000 de \$68,062,128 y de.l capítulo 3000 la cantidad de \$ 77,232,432 que se pagara con presupuesto 2024.

El concepto de Materiales y Suministros (consumos) suma dos importes se trata de \$124,025,367 que corresponde a donativos en especie que se recibieron en el almacén, que donó el INSABI, Asociaciones civiles y otras instituciones médicas.

En el rubro de Otros Gastos Contables no Presupuestarios, se trata de provisiones de impuestos federales y estatales causados en el mes de diciembre 2023 por el monto de \$60,020, reintegros a la TESOFE \$1,082,178 y material de curación que el Hospital recibió en calidad de préstamo por el monto de \$455,000.

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

- ❖ Valores

Sin información que revelar

- ❖ Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar

- ❖ Avals y Garantías

Sin información que revelar

- ❖ Juicios

Administrativos 2 juicio por un monto de \$38,000,000.

Laborales 32 juicios por un monto de \$36,389,486.

- ❖ Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios

Sin información que revelar

- ❖ Bienes Concesionados o en Comodato

Sin información que revelar

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**  
(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Ley de Ingresos Estimada	1,473,454,885
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,473,454,885
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	1,600,876,965
Ley de Ingresos Recaudada	1,600,876,965

## CUENTA PÚBLICA 2023

### CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

(Pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,473,454,885
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,600,876,965
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,600,876,965
Presupuesto de Egresos Devengado	1,600,876,965
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,600,876,965
Presupuesto de Egresos Pagado	1,600,876,965

Con fecha 12 de marzo de 2024, el Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez y el C.P. Eric Michelini Ojeda Director General y Director de Administración y Finanzas revisaron y autorizaron la emisión de los estados financieros y sus notas.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

Autorizó: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez  
Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del  
Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano  
del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)

Elaboró: C.P. Eric Michelini Ojeda  
Director de Administración y Finanzas